Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 310/2020

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 09 de marzo de 2020

Visto: El llamado a "Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con la oferta únicamente la empresa Ventserv S.R.L., y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00 y las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15.---------

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma Ventserv S.R.L., el llamado para mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos, de la siguiente manera: **Lote 1**, por un monto máximo de Gs. 41.474.450 (guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) y un monto mínimo de Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones). **Lote 2**, por un monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil). Y el **Lote 3**, por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Pr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	01	01	0	1	240	10	01	10	40.000.000
2020	01	01	0	8	240	30	01	10	20.000.000
2020	01	01	0	9	240	10	01	10	6.474.450

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e [illegible] formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*